

## INTRODUCCIÓN

El Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla denominado “SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA”, tiene por objeto coadyuvar con la Secretaría del ramo en la prestación de los servicios de salud a la población abierta, y se encargará de su operación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Estado de Puebla, por los planes y programas nacionales y estatales; así como del ejercicio de las funciones y de la administración de los recursos transferidos y que se transfieran de acuerdo con los convenios de coordinación celebrados entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado.

De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización superior del Estado de Puebla, la Cuenta Pública deberá integrarse conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones aplicables en la materia. La Cuenta Pública del Estado del ejercicio correspondiente, deberá ser presentada por el Poder Ejecutivo ante el Congreso del Estado, a más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente.

La Cuenta Pública del Estado contiene información programática, presupuestal y contable, la cual se estructura tanto por ente público como de manera consolidada, atendiendo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, órgano que norma y coordina la armonización de la contabilidad gubernamental.

El Gobierno del Estado respetuoso de la legislación aplicable en materia contable, presenta en términos de lo establecido en los artículos 52, 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y numerales 2 inciso a, 5 inciso b y 6 inciso b del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, dado a conocer por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013; la información financiera consolidada del ejercicio fiscal 2017, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; y Organismos Constitucionalmente Autónomos, e integra la información proporcionada por las Entidades de la Administración Pública Estatal.

El presente documento es el resultado de la aplicación, en las labores de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, de las reglas, normas, acuerdos, lineamientos y demás documentos análogos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



**A continuación, se presenta un breve recuento de los principales resultados obtenidos por los Servicios de Salud del Estado de Puebla durante el ejercicio 2018.**

En seguimiento al compromiso de asegurar la atención médica las 24 horas, los 7 días de la semana, en al menos un centro de salud en cada municipio, así como garantizar el abasto de medicinas del cuadro básico en centros de salud del Gobierno del Estado, se logró que el 100% de los municipios contaran con atención permanente 24/7; resultado del fortalecimiento de 200 unidades de salud, así como la adquisición y puesta en operación de 17 unidades médicas móviles en 2017, distribuidas en los municipios donde se carecía de una unidad médica.

Implementar esta estrategia, significó el otorgamiento de 1 millón 249 consultas médicas en 137 centros de salud, 17 Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) aunados a las atenciones de urgencias brindadas por 46 hospitales; así como 19 mil 423 consultas en unidades móviles.

En correspondencia a este Compromiso, en 2018 se otorgaron 28 millones 62 mil 97 medicinas y 1 millón 29 mil 765 medicinas a través de vales canjeables, asegurando el abasto de medicinas consideradas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), de manera totalmente gratuita a toda la población; en ese sentido, se alcanzó un surtimiento de medicinas superior al 97%, colocando a Puebla entre las mejores entidades a nivel nacional, beneficiando así a los 6 millones 371 mil 380 habitantes del Estado de Puebla que pueden acceder a atención médica 24/7, así como con medicinas gratuitas.

Con el objetivo de proteger integralmente la salud de la población infantil, se continuaron las acciones de prevención, atención y protección de la salud de la infancia.

En ese sentido, el Ejecutivo del Estado dio inicio a la tercera etapa de esta estrategia, que en su totalidad contempla beneficiar a 5 generaciones de infantes de preescolar, para la realización de exámenes médicos, con consentimiento de los padres o tutores; lo anterior, mediante la emisión de 415 mil 735 cartas invitación a los padres de familia de 2 mil 838 escuelas; como resultado, desde su inicio, se han tamizado a 359 mil 574 niñas y niños en todo el Estado.

Bajo este modelo de prevención y detección oportuna de enfermedades, desde su puesta en marcha, se identificaron 17 mil 780 infantes que requirieron estudios de laboratorio para descartar padecimientos o en su caso, confirmar un diagnóstico y otorgar la atención especializada.

Las enfermedades cardiovasculares representan un gran reto para los sistemas de salud, al ser la primera causa de muerte a nivel mundial; es por ello que, para el Gobierno del Estado de Puebla, es prioridad combatir sus efectos en salud pública.

En ese sentido, se logró que el 82% de los municipios de la entidad, cuenten con al menos un equipo desfibrilador, convirtiendo a Puebla en el primer Estado Cardioprotegido del país.



## SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

### INTRODUCCIÓN

En continuidad con la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, se brindó atención médica mediante 2 vehículos equipados y un grupo de profesionales de la salud capacitados, quienes otorgaron consulta hasta la puerta de los hogares y recetaron medicamentos sin costo alguno al paciente, resultando en el registro de 2 mil 440 personas que recibieron atención domiciliaria en el municipio de Puebla, a través de 674 mil 69 pesos invertidos desde el inicio de la estrategia en 2017.

Como parte de un mecanismo adicional para combatir este padecimiento, se realizaron un millón 166 mil 714 detecciones de diabetes mellitus en todo el Estado, posicionando a Puebla en el primer lugar a nivel nacional con más pruebas de detección realizadas, de acuerdo al Sistema de Información en Salud; con ello, se logró que 48 mil 169 pacientes se encuentren en continuo tratamiento.

Otorgar servicios de calidad, tanto en el centro de salud más lejano como en el hospital más grande del Estado, es parte del acceso efectivo a la salud y un compromiso constante de la actual Administración; las acreditaciones de las unidades médicas permiten mejorar la calidad de la atención y acceder a mayores recursos del sistema del Seguro Popular.

Por lo anterior, se continuó con el Programa de Acreditación de Unidades Médicas, el cual deriva en el reconocimiento oficial de la Secretaría de Salud Federal por garantizar el personal, infraestructura y procesos de atención médica de calidad para la seguridad integral del paciente.

Durante 2018, 25 procesos nuevos fueron acreditados en calidad y en el mes de octubre, se recibieron 440 dictámenes de reacreditación por parte de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud del Gobierno Federal; con ello se logró que 9 de cada 10 unidades médicas, cuenten con reconocimientos en materia de calidad por parte de la Secretaría de Salud Federal, beneficiando a 277 mil 200 usuarios de los servicios.

El objetivo del programa SUMA toca a tu puerta, es fomentar el seguimiento a la salud de las personas que por su condición, se les dificulta asistir a la unidad médica, mediante la atención de emergencias médicas menores hasta la puerta de los hogares de los pacientes.

Conforme a lo anterior, desde su inicio de operaciones, 4 mil 663 personas fueron atendidas, de las cuales 2 mil 201 se registraron durante 2018, lo que significó despresurizar las salas de emergencia de los hospitales, acercando los servicios de atención médica pre hospitalaria hasta el hogar.

El programa Médico Viajero, atendió a las comunidades más vulnerables, mediante el acercamiento de servicios de salud hasta sus lugares de origen.

Mediante este esquema, se brindó atención médico quirúrgica especializada itinerante en zonas rurales, a través de 40 jornadas, lo que mejoró la calidad de vida de los habitantes, al garantizar cobertura médica, acceso a medicinas gratuitas y tratamientos a la población de mayor vulnerabilidad en condiciones de pobreza y marginación.



## SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

### INTRODUCCIÓN

La participación de los médicos viajeros permitió otorgar atención en salud a la población de 13 municipios del Estado.

Durante 2018, se benefició a mil 600 pacientes mediante la realización de consultas y procedimientos de especialidad distribuidos de la siguiente manera: 298 consultas de medicina interna, 423 consultas de pediatría, 879 consultas de ginecología, 256 procedimientos de ginecología.

El programa Cirugía Extramuros refuerza el compromiso adquirido para fortalecer la ampliación de cobertura de servicios de atención especializada médico quirúrgica a las poblaciones con mayores índices de vulnerabilidad.

En ese sentido, durante 2018 a través de 252 jornadas, se brindaron procedimientos quirúrgicos como cirugías generales, oftalmológicas, bucales, ortopédicas, plásticas y maxilofaciales, además de procedimientos odontopediátricos y de ortodoncia.

La participación del programa Cirugía Extramuros permitió atender a la población de 29 municipios del Estado.

Durante 2018, se benefició a 7 mil 369 valoraciones, mediante la realización de 5 mil 245 procedimientos, mil 467 cirugías de oftalmología, mil 103 cirugías bucales, 532 cirugías de ortopedia, 309 cirugías generales, 242 cirugías plásticas y ortodontopediatría, 835 procedimientos de odontopediatría y 757 procedimientos de ortodoncia.

Durante el 2018, se continuó con la operación del Programa de Salud Bucal, mediante el cual se realizaron actividades preventivas, curativas, limpieza dental, aplicación de flúor y obturación de caries, atendiendo oportunamente los padecimientos bucales más comunes, con atención especial a la infancia y adolescencia.

Lo anterior permitió ubicar a Puebla en el segundo lugar a nivel nacional con el mejor desempeño dentro de la estrategia Caminando a la Excelencia del Gobierno Federal en el programa de Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal.

Asimismo, durante 2018, se otorgaron 4 millones 707 mil 481 atenciones odontológicas y 656, mil 661 consultas, con atención focalizada en poblaciones de alta marginación, mediante 414 unidades dentales, cubriendo todo el Estado de Puebla.

La transparencia y acceso a la información pública, constituye un punto fundamental de atención del servicio público y un compromiso reiterado del Gobernador del Estado por asegurar que los ciudadanos tengan la confianza de que en Puebla, los recursos públicos son ejercidos conforme a la ley y con los mayores márgenes de eficiencia.

Resultado de esta visión, Puebla se ubicó en el cuarto lugar a nivel nacional en el Índice de Transparencia del Gasto en Salud (ITGSEF) 2018; lo anterior, conllevó una calificación aprobatoria del 80.09%, mejorando una posición en el ranking respecto al año anterior, y un incremento de casi 20 puntos porcentuales respecto del mismo periodo, conforme lo publicó la consultora internacional ARegional.



## SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

### INTRODUCCIÓN

Con ello, la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, superó significativamente el promedio nacional del ITGSEF, que fue del 52.07% en el país, y se convierte en una de las 6 entidades que superan los 70 puntos porcentuales.

Durante el 2018, se logró la ampliación y mejoramiento del Área de Neonatología del Hospital de la Mujer ubicado en la ciudad de Puebla.

Con esta acción, el Estado se convierte en referente nacional por su infraestructura y modelo de atención, así como por la calidad de los procedimientos médicos, al contar con la única unidad en el país, con visión de futuro en torno a los nuevos criterios de atención neonatal y familiar; la cual fue equipada bajo lineamientos internacionales de la Academia Americana de Pediatría y la Sociedad Española de Neonatología

El Hospital de la Mujer, cuenta ahora con 77 cunas integradas a 3 salas -Cuidados Intensivos, Cuidados Intermedios, y Crecimiento y Desarrollo-, médicos y enfermeras especializadas, equipo médico y tecnológico de vanguardia, al servicio de los más de 5 mil nacimientos que se atienden anualmente; además, contempla áreas como: una Unidad Integrada de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) con 16 espacios o módulos neonatales y 4 aislados, 4 salas de cuidados intermedios, transformando áreas adaptadas en salas de obstetricia, ofertando los servicios de la Unidad de Cirugía Cardiorácica Neonatal, además cuenta con una sala de atención al duelo, única en el Estado, con personal especializado en el proceso de acompañamiento a la familia del paciente crítico.

Al mismo tiempo, se realizó el mejoramiento de las áreas de: Tococirugía, Cirugía, Urgencias, Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN), Reproducción Asistida, Central de Equipos y Esterilización, Recuperación, Sala de Espera, Control, Hospitalización, Gobierno y Enseñanza.

Conforme a lo anterior, se benefició directamente a 29 municipios aledaños a Puebla, en un radio de 30 kilómetros, además de continuar con la atención a mujeres de todo el Estado, beneficiando directamente a 725 mil 16 mujeres en edad fértil.

Contar con equipamiento de última generación, es un factor primordial para proteger la salud de los poblanos; en ese sentido, gracias a la gestión de la Secretaría de Salud Federal, la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, otorgó a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla un Acelerador Lineal de Alta Energía el cual se encuentra en la Unidad de Oncología, con lo cual se amplió la gama de atención de especialidad a los poblanos, con servicio las 24 horas del día.

Este equipo de última generación y de alta gama funcional, es un acelerador lineal de electrones, que cuenta con sistema de información oncológica, sistema de dosimetría para control de calidad y equipo tomógrafo simulador de 16 cortes, así como aplicadores de braquiterapia, con lo cual será posible otorgar tratamiento en radioterapia con los mayores márgenes de exactitud a pacientes con diagnóstico de tumores malignos, permitiendo atacar este mal, sin dañar tejidos circundantes; lo anterior, a la altura de los hospitales más importantes del país.

Con la puesta en marcha de este equipo médico, se beneficiará a todo el Estado de Puebla, así como a población provenientes de Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Tlaxcala, beneficiando de manera directa a 3 millones 690 mil 383 habitantes del Estado de Puebla y de estados aledaños.



## SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

### INTRODUCCIÓN

En un esquema similar al implementado en el Acelerador Lineal, la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, gracias a la gestión realizada por la Secretaría de Salud Federal, otorgó a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, una Unidad de Imagen por Resonancia Magnética destinado al Hospital para el Niño Poblano (HNP), la cual es única en su tipo a nivel estatal dentro del sector público.

Este equipo de última generación y con los mayores adelantos tecnológicos, cuenta con adaptaciones especiales para tratamiento pediátrico, cámara y monitor para observación del paciente, además de 16 canales con antenas multifuncional y software para el análisis del sistema nervioso central que apoyará en el diagnóstico de padecimientos neurológicos tanto médicos como quirúrgicos, patologías cardíacas congénitas complejas y mediante un software especializado, se apoyará en el manejo quirúrgico de los bebés para diagnóstico de patologías principalmente oncológicas.

En concordancia con el compromiso del gobierno, de acercar los Servicios de Salud a toda la población del Estado de Puebla, se construyó el Centro de Salud de Servicios Ampliados (CESSA) de San Sebastián de Aparicio, derivado de la conjunción de esfuerzos entre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, construido con los más altos estándares de calidad.

Garantizar que la suficiencia de medicinas en todas las unidades de salud, sin importar su ubicación, es una de las tareas primordiales de los servicios de Salud, y un compromiso constante del Gobierno del Estado.

En este sentido, se continuó con el esquema integral de abasto de medicamentos mediante el cual se aseguró que todas las unidades médicas contarán con los medicamentos necesarios para la atención de los principales padecimientos, lo cual valió el reconocimiento del Gobierno Federal como una de las 4 entidades mejor posicionadas en este rubro.

Mediante la operación de este esquema integral, se logró garantizar el abasto de medicinas, cumplir con las normas oficiales de control, así como permitir que el inventarios sea responsabilidad del prestador del servicio, con lo cual se reducen significativamente los costos de operación y administración, reduciendo con ello las pérdidas por caducidad y distribución.

Conforme a lo anterior, se logró que Puebla alcanzara un total de 527 claves de medicinas consideradas dentro del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), enfocadas a la atención de padecimientos que se presentan en. Es importante mencionar que como un esquema de eficiencia en el abasto, 197 claves de medicinas se destinan exclusivamente para el primer nivel de atención, 399 para el segundo nivel de atención y el tercer nivel, cuenta con toda la disponibilidad de medicinas por su propia naturaleza de atención médica.

Resultado de este modelo, desde el inicio de la administración, se otorgaron 51 millones 858 mil 538 medicinas totalmente gratuitas, protegiendo con ello de manera integral la salud y economía de las familias poblanas y alcanzando un abasto superior al 97%.